



# Presentan diputadas y diputados 16 iniciativas para reformar diversos ordenamientos

## Boletín No. 6289

- Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD presentaron, durante la sesión del Pleno, 16 iniciativas para reformar diversos ordenamientos legales en temas sobre diabetes, desaparición forzada, descuento en transporte para personas con discapacidad, deducción del ISR para trabajadores de la educación.

También, sobre medidas de protección y providencias precautorias, deducir impuestos por consumo en restaurantes, delitos electorales, salud mental para estudiantes e incluir a legisladores en el Consejo Consultivo de Turismo.

### **Campañas de información para contrarrestar la diabetes**

La diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz (Morena) propuso reformar los artículos 7 y 113 de la Ley General de Salud, con el fin de que los programas y campañas de información que promueve la Secretaría de Salud sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la activación física, sean de manera “permanente” y que también sean para contrarrestar la diabetes. Asimismo, que los programas que desarrolle estén orientados a la detección y seguimiento de los niveles de glucosa, en los centros escolares de educación básica, media superior y superior. Se turnó a la Comisión de Salud.

### **Apoyo a menores víctimas por desaparición forzada de padres**

Del PAN, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala planteó adicionar los artículos 43, 47, 50 y 116 de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes, para que las autoridades de los tres niveles de gobierno otorguen atención, apoyo y seguimiento psicológico para niñas, niños y adolescentes víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia. Además, que estén obligadas a tomar medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que las niñas, niños y adolescentes se vean afectados por esta situación. Se remitió a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.



### **Inscribir en letras de oro: “A los Constituyentes de 1824”**

En tanto, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña (PRI) expuso su iniciativa que plantea inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: “A los Constituyentes de 1824”. Refirió que este año se conmemorará el bicentenario de la Constitución de 1824 y la inclusión de dicha leyenda serviría como recordatorio perenne de los principios y valores que nuestra nación ha abrazado desde su Independencia. Se remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

### **Descuento en el transporte a personas con discapacidad**

El diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) propuso reformar el artículo 5° de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para establecer que los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros deberán ofrecer descuento de 50 por ciento a personas que viajen por motivos de atención médica y una persona acompañante, y a personas con discapacidad y una persona acompañante. Se envió a las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Atención a Grupos Vulnerables.

### **Deducción de ISR a trabajadores de la educación**

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) solicitó reformar el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el objeto de permitir la deducción de ISR de los pagos efectuados por las y los trabajadores del Sistema Educativo Nacional, por concepto de traslado en autobús a sus centros de trabajo, por la compra de combustible para el uso de sus automóviles en el traslado a sus centros de trabajo, por peaje, reparación y servicios de automóviles usados para el traslado a sus centros de trabajo y por la adquisición de materiales para la realización de sus funciones. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

### **Incluir el concepto de autonomía regresiva**

La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) planteó reformas a los artículos 3°, 5° y 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el fin de incluir en la ley el concepto de autonomía regresiva. Cita que es el proceso de la autonomía progresiva, en el que se tiene menor autonomía y mayor dependencia, debido al deterioro en las capacidades físicas, sensoriales y cognitivas, que implican un deterioro en el bienestar de las personas adultas mayores. Se remitió comisión de Grupos Vulnerables.



### **Conservación de ecosistemas de carbono azul**

Edna Gisel Díaz Acevedo, diputada del PRD, presentó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 3° y 34 de la Ley General de Cambio Climático, para incorporar el concepto de carbono azul, como el almacenado en ecosistemas como manglares, marismas y pastos marinos, en el suelo, la biomasa aérea viva, la biomasa subterránea viva y la biomasa muerta y que contribuye a la mitigación de gases de efecto invernadero, e instrumentar programas que creen conciencia sobre la conservación de ecosistemas de carbono azul que contribuyen a la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero. Se mandó a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

### **Definir la cadena de bloques**

Por Morena, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda leyó reforma y adición a los artículos 2°, 48 y 56 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a fin de incluir y definir la cadena de bloques, la cual se entenderá como el conjunto de tecnologías cuyas características buscan posibilitar la transferencia de valor en entornos digitales a través de métodos de consenso y cifrado; podrá ser usada por las Instituciones de Tecnología Financiera de financiamiento colectivo y de fondos de pago electrónico al otorgar sus servicio y en sus proceso internos. Fue enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

### **Medidas de protección y providencias precautorias**

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) impulsa iniciativa que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, referente a que las medidas de protección tengan una duración mínima de 60 días naturales, prorrogables las veces que sea necesario o por el tiempo que dure la investigación o prolongarse hasta que cese la situación de riesgo para la víctima, y las providencias precautorias tengan una duración máxima de 60 días naturales, prorrogables por las veces que sea necesario. Será analizada por las comisiones unidas de Justicia y de Igualdad de Género.

### **Deducir impuestos por consumo en restaurantes**

La Comisión de Hacienda y Crédito Público analizará la iniciativa de la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN), suscrita también por integrantes de su grupo parlamentario, para reformar los artículos 25, 28 y 148 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de que los contribuyentes pueden efectuar deducciones por los consumos en restaurantes en un cien por ciento.



### **Incluir a legisladores en el Consejo Consultivo de Turismo**

Del PRI, el diputado Salvador Dávila Sánchez pidió cambiar los artículos 12 y 13 de la Ley General de Turismo, con el objetivo de que se incluyan en la integración del Consejo Consultivo de Turismo, así como en los consejos locales, dos integrantes de ambas Cámaras de Turismo del Congreso de la Unión, con carácter de colaboradores honoríficos, con derecho a voz, pero no de voto. Se remitió a la Comisión de Turismo.

### **Que Congreso pueda expedir Ley General sobre Ciberseguridad**

María Magdalena Olivia Esquivel Nava, diputada de Morena, planteó adicionar el artículo 73 de la Constitución Política para que el Congreso de la Unión tenga la facultad de expedir la Ley General sobre Ciberseguridad y Derechos de las Personas Usuarías de Servicios Informáticos y de Comunicación. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

### **Delitos electorales**

Jesús Alberto Palomo Valles diputado del PAN, presentó una iniciativa que reforma la Ley General en Materia de Delitos Electorales, del Código Penal Federal y de la Ley General de Partidos Políticos, con el objeto de imponer prisión de dos a nueve años al funcionario partidista o a los organizadores de actos de campaña, o cualquier persona garante o encargada de los recursos económicos o financieros de las actividades de precampaña o campaña que por omisión culposa o negligente aproveche fondos, bienes o servicios, solicite o reciba aportaciones de dinero. Se canalizó a las comisiones unidas de Reforma Electoral, y de Justicia.

### **Reducir la edad para acceder a los programas de bienestar**

De Morena, el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza propuso reformas al artículo 4º de la Constitución Política para reducir la edad de 68 a 65 años para que las personas adultas mayores accedan a los programas de bienestar. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

### **Exentar del cobro de IVA a los pañales**

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, diputada del PAN, planteó reformar el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado con el objetivo de quitar el IVA a los pañales desechables para bebés y adultos. Se remitió a la comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.



### Salud mental para estudiantes

Armando Corona Arvizu, diputado de Morena, impulsa iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2º y 72 de la Ley General de Educación, para que el Estado priorice la salud mental de las y los estudiantes desde nivel preescolar hasta nivel medio superior, y establecer que los educandos tengan derecho a recibir atención profesional en los planteles educativos de manera gratuita por parte de un profesional en salud mental para quienes lo requieran. Será analizada por la Comisión de Educación.

